



DECRETO N° *BB9*

CHIGUAYANTE, **17 JUN. 2010**

VISTOS : Oficio N° 479 de fecha 03 de junio de 2010 de Director de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo contratación directa "Diseños y Preparación de Proyectos Comuna de Chiguayante"; Providencia N° 2384 de fecha 04 de junio de 2010 en donde el Alcalde de la Comuna autoriza llevar a cabo la contratación directa "Diseños y Preparación de Proyectos Comuna de Chiguayante"; Bases de la contratación directa "Diseños y Preparación de Proyectos Comuna de Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase realizar la contratación directa "Diseños y Preparación de Proyectos Comuna de Chiguayante" con la empresa Canese y Zaror Limitada "Ecostack", por un monto de \$21.700.000.- impuestos incluidos y un plazo de prestación de los servicios de siete meses.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la contratación directa "Diseños y Preparación de Proyectos Comuna de Chiguayante".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la contratación a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

